



**EXPTE N° 47.075.-
SANTA FE, 27 de agosto de 2007.-**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de licencia por incompatibilidad, efectuada por la **Ing. Virginia VENTURINI**, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, por haber sido prorrogada su designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A" correspondiente a la Radicación de Jóvenes Investigadores (ex FOMECA), en esta Facultad,

ATENTO que dicha solicitud cuenta con el aval de Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia por incompatibilidad, a la **Ing. Virginia VENTURINI** (DNI N° 14.558.810), en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, por haber sido prorrogada su designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A" correspondiente a la Radicación de Jóvenes Investigadores (ex FOMECA), a partir del 1° de abril de 2.007 y hasta el 31 de marzo de 2008, encuadrándose la misma en el TITULO III "Licencias Extraordinarias" Art. 8° Apartado II "Sin goce de haberes", inc. a) "Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos" punto 1 de la Ordenanza N° 3/04.-

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese al interesada. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C. D. N° 322 / 07.-
eaa.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar